DICTAMEN NRO. 12/2012

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Concurso de Ofertas 05/2012 para la "Construcción y hermoseamiento del paseo lateral sobre la Avda. de las Residentas", ID 233640.

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la "Construcción y hermoseamiento del paseo lateral sobre la Avda. de las Residentas", esto en el marco de una Licitación por Concurso de Ofertas.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA Nro. 14/2012, se ha presentado el siguiente Oferente: J.N. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80028347-3.

Analizado los documentos presentados se puede apreciar la oferta:

1. **J.N. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80028347-3.**
   Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
   La oferta presentada es de guaraníes doscientos diecinueve millones novecientos veinte mil (Gs. 219.920.000).
   Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:
   - Formulario de presentación de la Oferta.
   - Formulario de lista de cantidades y precios.
   - Póliza de seguro de garantía de mantenimiento de ofertas.
   - Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.).
   - Copia de Cédula de Identidad del representante legal de la Empresa.
   - Copia de la Constitución de la Sociedad.
   - Copia del Patente Municipal.
   - Copia del Certificado del Cumplimiento Tributario.
   - Certificado Bancaria de Cta. Corriente.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Formulario 1.1 Información del Oferente.
   - Formulario 1.3 Situación Financiera.
   - Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción.
   - Formulario 1.5 Facturación Anual media en Construcción.

- Formulario 1.6 Experiencia Específica en Construcción.
- Formulario 1.8 Nómina del personal clave. Técnico administrativo afectado ea las Obras.
- Curriculum Vitae de la Arquitecta a cargo.
- Copia del registro de la Arquitecta a cargo, Copia de Cédula de Identidad de la misma.
- Copia del título Universitario de la arquitecta a cargo.
- Curriculum vitae del personal técnico a cargo.
- Formulario 1.7 Listado de materiales y equipos.
- Declaración Jurada de conformidad y acuerdo con los términos del PBC.
- Declaración Jurada de mitigación de riesgos y seguridad e higiene en obras.
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado por incumplimiento contractual.
- Declaración Jurada de solvencia técnica, legal y económica de la empresa.
- Autorización a la Institución Municipal a solicitar referencia bancaria (Banco Continental).
- Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la obra.
- Declaración Jurada de estar de acuerdo al PBC.
- Autorización a la Institución Municipal para verificación de las informaciones brindadas en los formularios.
- Formulario 120 de Impuesto al Valor Agregado (meses de enero, febrero y marzo).
- Formulario 101 de Impuesto a la Renta (años 2009 y 2010).
- Balance Gral. de la Empresa correspondiente al periodo 2011.
- Balance Comparativo 2009/2010, 2008/2009 y 2007/2008.
- Copia de la Resolución de Inscripción en el Registro Patronal de Trabajadores.
- Copia de la Constancia de personería jurídica.
- Copia del RUC del Oferente.
- Copia de Certificado de libre disposición de bines, otorgado por la Dirección General de Requisitos Públicos de la Corte Suprema de Justicia.
- Copia de Contratos y Actas de Recepción con Entidades del Estado (Gobernación de Canindeyú)

Toda la documentación se encuentra firmada y foliada por el oferente, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES	X	
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	
3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa el conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR a **J.N. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80028347-3,** por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 18 de junio de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA Comité de Evaluación

.....
Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera